

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 7033689



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 254108

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

RESUELVO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros, los se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Jhonnathan Eduardo GOMEZ MORENO RUN: 25.079.511-4
2. Don Willams LOPEZ RAMIREZ RUN: 24.291.884-3
3. Doña Yajaira MOSQUERA VERGARA RUN: 25.062.937-0
4. Doña Sandra Milena SALAZAR BUENO RUN: 24.616.073-2
5. Doña Ismenie DIDIER FRANCOIS RUN: 24.711.659-1
6. Don Cristian David PEREZ MUÑOZ RUN: 24.729.730-8
7. Don Jose Maria ALVAREZ QUISPE RUN: 24.928.538-2
8. Don Efrain Gabriel CONDORI AGUILAR RUN: 25.087.294-1
9. Doña Laura NAVARRO SILVA RUN: 24.364.536-0
10. Doña Hanner Yamile PEREA OBANDO RUN: 25.051.182-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141]14/11/2016